



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 470. Propositiones No de Ley

**PNL/000479-01** *Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D.ª Esther Pérez Pérez y D. Francisco Javier Muñoz Expósito, instando a la Junta de Castilla y León a adoptar las medidas necesarias que permitan la reapertura inmediata del Centro de Investigación de Valonsadero en Soria, para su tramitación ante la Comisión de Fomento y Medio Ambiente.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 20 de septiembre de 2012, ha admitido a trámite la Proposición No de Ley, PNL/000479, presentada por los Procuradores D.ª Esther Pérez Pérez y D. Francisco Javier Muñoz Expósito, instando a la Junta de Castilla y León a adoptar las medidas necesarias que permitan la reapertura inmediata del Centro de Investigación de Valonsadero en Soria.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante la Comisión de Fomento y Medio Ambiente.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dicha Proposición No de Ley haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de septiembre de 2012.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Josefa García Cirac

### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Esther Pérez Pérez y Francisco Javier Muñoz Expósito, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Fomento y Medio Ambiente:

#### ANTECEDENTES

El Centro de Investigación Forestal de Valonsadero (CIF Valonsadero) ubicado en Soria fue fundado en 1989, ha estado siempre integrado en la Consejería de Medio Ambiente, en sus distintas variantes, desde entonces.



En este dilatado periodo de tiempo, a pesar de su pequeño tamaño, ha conseguido constituirse como un centro de referencia a escala nacional e internacional en el área de Micología Forestal Aplicada, además de desarrollar una más que destacable labor en las áreas de Ecología Forestal y Mejora Genética.

La innovación generada por el CIF Valonsadero en Soria en los campos de la micología, la truficultura, el cultivo de las maderas nobles, la ecología y los suelos forestales, la silvicultura para la promoción del uso múltiple del monte y la conservación de los recursos genéticos ha promovido que estas sean alternativas rentables para los montes de nuestra Comunidad Autónoma, y que ha conseguido afianzarse en los últimos 5 años, como centro de referencia internacional en materia de Micología Forestal y Truficultura.

Invertir en investigación es invertir en el futuro. El coste tanto de personal como de material del centro no justifica su cierre.

Por todo lo expuesto se formula la siguiente **PROPUESTA DE RESOLUCIÓN**:

**“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a adoptar las medias necesarias tanto en recursos económicos como humanos que permitan la reapertura inmediata del Centro de Investigación de Valonsadero en Soria”.**

Valladolid, 13 de septiembre de 2012.

Los Procuradores  
Fdo.: Esther Pérez Pérez y  
Francisco Javier Muñoz Expósito

El Portavoz  
Fdo.: Óscar López Águeda